



Montevideo, 8 de agosto de 2024

COMUNICADO

**Ref.: COINCIDENCIA CON
PARTIDOS DE TORNEOS DE OFI**

Señor Presidente:

Se recuerda que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 453° inc. 2), los clubes participantes en Campeonatos Nacionales organizados por OFI deben disputar los partidos por los torneos locales los días miércoles, salvo acuerdo de partes.

En esta ocasión, donde hay clubes que jugarán partidos por la Fase Preliminar de la copa Uruguay, el día miércoles, las Ligas le deberán pasar los partidos de sus torneos para el miércoles siguiente.

Solicitando difusión del presente.

Saluda atentamente,

Sr. Gustavo Ruiz
Gerente